



**MAGNO**  
International  
School, Alicante  
an Orbital Education School

## **POLÍTICA SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y DISCAPACIDAD**

<b>Aprobada por:</b>	Rosa María Tortosa y Departamento de Necesidades de Aprendizaje	
<b>Última revisión:</b>	Julio 2024	
<b>Próxima revisión:</b>	[Julio 2026]	

## Contenidos:

1.Fundamentos .....	3
2. Cumplimiento legislativo .....	3
3. Definición de NEE .....	3
3.1 Admisión al colegio.....	4
4. Roles y responsabilidades .....	4
4.1 Dirección y Equipo directivo .....	4
4.2 Coordinador de NEE .....	5
4.3 Profesores .....	5
4.4 Necesidades Educativas Especiales .....	5
5.Cognición y aprendizaje.....	6
5.1 Dificultades Sociales, Emocionales y de Salud Mental .....	6
5.2 Necesidades de Comunicación e Interacción .....	6
5.3 Necesidades Sensoriales y/o Físicas .....	7
5.4 Estudiantes con Altas Capacidades (G&T).....	7
6. Identificación.....	7
7. Comunicación .....	8
8. Assessment.....	8
8.1 Desarrollo profesional .....	9

# 1. Fundamentos

El Colegio Magno International aspira a ser un colegio inclusivo donde todos los estudiantes tengan acceso a las mismas oportunidades de aprendizaje, alcancen su potencial y logren un progreso máximo. Cada estudiante es valorado como un individuo único.

En cumplimiento del Artículo 23 de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU y la legislación española de igualdad, el colegio reconoce que un menor con discapacidad mental o física debe disfrutar de una vida plena y digna, en condiciones que garanticen su dignidad, promuevan su autonomía y faciliten su participación activa en la comunidad.

## 2. Cumplimiento legislativo

<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/normativa-general-inclusio>

## 3. Definición de NEE

El término "Necesidades Educativas Especiales" (NEE) abarca una amplia variedad de estudiantes. Se considera que un estudiante tiene necesidades específicas de apoyo educativo si presenta dificultades de aprendizaje o una discapacidad que requiere una provisión educativa especial, adicional o distinta de la disponible en un currículo diferenciado.

Un estudiante tiene dificultades de aprendizaje si enfrenta mayores dificultades en el aprendizaje que la mayoría de sus compañeros, o si tiene una discapacidad que le impide o dificulta utilizar las instalaciones educativas generales disponibles para estudiantes de su misma edad.

Por otro lado, las necesidades específicas de apoyo educativo también pueden incluir a estudiantes con capacidades significativamente superiores a las de su grupo de referencia, que requieran una provisión adicional.

### 3.1 Admisión al colegio

Ningún estudiante será rechazado en su admisión al colegio por motivos relacionados con sus necesidades educativas específicas, siempre que el colegio cuente con las instalaciones y experiencia necesarias para satisfacer dichas necesidades. No se discriminará a ningún menor con discapacidad en el proceso de admisión por razones relacionadas con su discapacidad. Se trabajará continuamente para ofrecer una provisión educativa efectiva para todos los estudiantes. Si la dificultad o discapacidad de aprendizaje resulta demasiado severa para la capacidad educativa del colegio, los padres o tutores serán informados plenamente de la situación para que puedan considerar otras opciones en beneficio del menor.

El colegio se reserva el derecho de denegar la admisión en casos donde los padres o tutores no cumplan con los requisitos del colegio, como proporcionar documentación relevante, pruebas médicas o evaluaciones profesionales que permitan determinar la presencia y naturaleza de la discapacidad o dificultad de aprendizaje.

Consideraciones clave relacionadas con la admisión y el comunicado reciente del Consejo

- Si tu hijo tiene una discapacidad o necesidad educativa específica, es imprescindible que se divulguen todos los detalles de la condición al enviar el formulario de inscripción.
- Esta información permitirá al colegio consultar contigo los ajustes necesarios para garantizar la seguridad, bienestar y necesidades individuales de tu hijo, en caso de que se le ofrezca una plaza.
- Obtener esta información es clave para atender el mejor interés del menor. Sin esta información, no será posible evaluar adecuadamente las necesidades del estudiante ni garantizar los recursos necesarios para cubrirlas.
- Nuestro personal está cualificado y cuenta con experiencia en ofrecer apoyo educativo a estudiantes con ciertas necesidades. Sin embargo, el nivel y cantidad de apoyo no son ilimitados, y el colegio no puede proporcionar recursos para estudiantes con dificultades severas de aprendizaje.

## 4. Roles y responsabilidades

### 4.1 Dirección y Equipo directivo

- Asumir la responsabilidad general de implementar la política de NEAE.
- Garantizar que el coordinador de NEAE disponga de tiempo y recursos suficientes para llevar a cabo sus funciones.

- Asegurar que la comunidad escolar entienda las implicaciones de las reformas en la mejora general del colegio.
- Establecer mecanismos para involucrar regularmente a los padres en las discusiones sobre el progreso de sus hijos

## 4.2 Coordinador de NEE

- Supervisar la operación diaria de la política de NEE y coordinar las provisiones para estudiantes con estas necesidades, asegurándose de que todos los registros estén actualizados.
- Trabajar con los profesores para garantizar el apoyo personalizado necesario, según los planes de apoyo educativo y horarios de intervención.
- Coordinar e implementar los ajustes necesarios para el acceso de los estudiantes con NEE.
- Colaborar con los padres, otras agencias y el equipo de liderazgo SLT

## 4.3 Profesores

Centrarse en los resultados de los estudiantes, asegurando altas expectativas y cumplimiento de todas las obligaciones legales.

Ofrecer una enseñanza de calidad, planificando, ejecutando, evaluando y revisando continuamente.

Asegurar la participación de padres, estudiantes y otras agencias en la planificación y revisión del progreso.

Conocer plenamente las necesidades de cada estudiante y cómo pueden ser atendidas.

Realizar formación profesional pertinente.

Trabajar estrechamente con el personal docente para planificar, evaluar el impacto del apoyo y garantizar vínculos claros con la enseñanza en el aula.

## 4.4 Necesidades Educativas Especiales

Las siguientes categorías pueden afectar al progreso y rendimiento, pero no constituyen NEE:

Discapacidad

Asistencia y puntualidad

Salud y bienestar

EAL (Inglés como Lengua Adicional)

Ser un menor tutelado o en régimen de acogida

## 5. Cognición y aprendizaje

La categoría de dificultades de cognición y aprendizaje incluye dificultades generales de aprendizaje y dificultades específicas de aprendizaje. Los menores con dificultades generales de aprendizaje suelen tener problemas en varias materias. Normalmente, presentan dificultades con habilidades básicas como la lectura, la escritura, las matemáticas y la comprensión general. Necesitan más tiempo que sus compañeros para practicar, revisar y consolidar lo aprendido.

Las dificultades específicas de aprendizaje incluyen dislexia (lectura y ortografía), discalculia (matemáticas), dispraxia (coordinación) y disgrafía (escritura).

### 5.1 Dificultades Sociales, Emocionales y de Salud Mental

Se considera que un menor tiene dificultades sociales, emocionales y/o de comportamiento cuando el comportamiento problemático ocurre en múltiples situaciones, de manera frecuente, severa y no acorde a su edad. Estos estudiantes necesitan ayuda para aprender conductas apropiadas y adultos que comprendan las razones detrás de su comportamiento.

Esta categoría incluye menores que están retraídos o aislados, así como aquellos que presentan comportamientos desafiantes, disruptivos o perturbadores. También abarca a menores impulsivos, hiperactivos o con dificultades para concentrarse, que pueden ser diagnosticados con Trastorno por Déficit de Atención (TDA) o Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH).

Además, esta categoría incluye problemas de salud mental como ansiedad, depresión, autolesiones, abuso de sustancias, trastornos alimentarios o síntomas físicos sin explicación médica.

### 5.2 Necesidades de Comunicación e Interacción

Los menores con necesidades de habla, lenguaje y comunicación (NHLC) tienen problemas con el habla, el lenguaje, la comunicación o una combinación de estos. Sus problemas pueden variar de leves a severos. Este grupo incluye a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), como el síndrome de Asperger.

El perfil de cada menor con NHLC es único y sus necesidades pueden cambiar con el tiempo. Los menores con TEA suelen tener dificultades particulares con la interacción social, además de

problemas con el lenguaje, la comunicación y la imaginación, lo que puede afectar cómo se relacionan con los demás.

### 5.3 Necesidades Sensoriales y/o Físicas

Algunos menores necesitan apoyo educativo especial debido a discapacidades sensoriales o físicas. Estas discapacidades pueden no afectar directamente al aprendizaje, pero sí impedir o dificultar el acceso a las instalaciones educativas disponibles.

Muchos menores con discapacidad visual, auditiva, física o una combinación de estas (discapacidad multisensorial) requerirán apoyo especializado y/o equipamiento para acceder al aprendizaje y a las mismas oportunidades que sus compañeros.

### 5.4 Estudiantes con Altas Capacidades (G&T)

Según la Asociación Nacional de Profesores de Necesidades Educativas Especiales, las altas capacidades no se incluyen dentro de las clasificaciones de NEE, pero deben considerarse como "estudiantes excepcionales" con necesidades específicas que atender.

Esta categoría incluye a estudiantes con talento o habilidad destacada en una o más materias. Se considera que un estudiante tiene altas capacidades cuando su habilidad es significativamente superior a la de sus compañeros o muestra un potencial para desarrollar estas habilidades. Los profesores deben desafiar a estos estudiantes proporcionándoles actividades con mayor profundidad y amplitud que las preparadas para el resto de la clase. (Ver Política de Altas Capacidades)

## 6. Identificación

La identificación de estudiantes que requieran apoyo educativo (ya sea lingüístico o de necesidades específicas) puede ocurrir:

- A través de información proporcionada por los padres o tutores legales del estudiante.
- Mediante recomendaciones y observaciones de documentos de transferencia de colegios anteriores.
- Como resultado de la enseñanza diaria del currículo. Los profesores y asistentes de clase están en una posición excelente para observar y evaluar el progreso de cada estudiante. Su experiencia debe utilizarse para hacer juicios profesionales sobre la necesidad de una evaluación profesional o apoyo adicional.
- A través de evaluaciones internas. Se administrará una prueba para detectar y diagnosticar dificultades lingüísticas.

En algunos casos, puede ser necesario buscar la evaluación o el asesoramiento de un profesional externo, como un maestro especializado o un psicólogo educativo. Esto siempre implicará discusión y acuerdo con los padres o tutores legales del estudiante.

Al considerar si un estudiante tiene una necesidad educativa específica, pueden observarse los siguientes indicadores:

- No progresa significativamente incluso cuando se emplean estrategias de enseñanza dirigidas a su área de debilidad identificada.
- Muestra dificultades en el desarrollo de habilidades de lectoescritura o matemáticas que resultan en bajo rendimiento en algunas áreas del currículo.
- Dificultades emocionales o de comportamiento persistentes que no mejoran con estrategias de manejo adecuadas.
- Problemas sensoriales o físicos que impiden el progreso, a pesar del uso de equipamiento especializado.
- Dificultades de comunicación o interacción que limitan el desarrollo de relaciones sociales y suponen una barrera significativa para el aprendizaje.

## 7. Comunicación

Cualquier informe sobre estudiantes elaborado por servicios/organizaciones externas, además de las evaluaciones internas realizadas, deberá estar disponible para el personal implicado. Las discusiones informales entre el personal sobre el progreso y las áreas de dificultad de los estudiantes son una fuente continua y valiosa de información para todos los implicados.

Todas las reuniones con partes externas (psicólogos educativos, etc.) deben registrarse y mantenerse de forma confidencial. Del mismo modo, las reuniones con padres o tutores legales para discutir el progreso y rendimiento del estudiante deben documentarse y guardarse de manera segura.

Se elaborarán Planes Educativos Individualizados (PEI) para ciertos estudiantes. Estos planes deben contar con la participación de los profesores, asistentes de apoyo educativo, el estudiante y sus padres o tutores legales.

## 8. Assessment

SEN, EAL, ESL as well as more able students are noted on class education provision plans. Specific targets set for these students are reviewed and shared with parents at parent-teacher meetings. Students are assessed informally through observation and scrutiny of written work and discussion.

Progress is measured termly through continuous formative assessment. All students are given opportunities to review their achievement with a view to raising students' self-esteem and encouraging them to recognise their own strengths.

## 8.1 Desarrollo profesional

El colegio está comprometido con ofrecer oportunidades de desarrollo profesional de alta calidad para todo el personal, asegurando que estén capacitados para satisfacer las necesidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). Esto incluye formación en:

- **Comprensión de las NEE:** Identificar y evaluar las necesidades específicas, comprender los distintos tipos de NEE y reconocer su impacto en el aprendizaje y el bienestar del estudiante.
- **Prácticas inclusivas de enseñanza:** Adaptar el currículo y los métodos de enseñanza para satisfacer las diversas necesidades de los estudiantes, incluidos aquellos con NEE.
- **Tecnología de apoyo:** Utilizar tecnologías de apoyo para ayudar a los estudiantes con NEE y fomentar su aprendizaje independiente.
- **Diferenciación:** Planificar e impartir una enseñanza diferenciada para atender las necesidades individuales de los estudiantes.
- **Colaboración y comunicación:** Trabajar de manera efectiva con los padres, tutores y agencias externas para apoyar a los estudiantes con NEE.
- **Legislación y políticas sobre NEE:** Comprender la legislación y las políticas relevantes relacionadas con las NEE.